

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 3417/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Devolución de garantías Infraestructuras

A la vista de los siguientes antecedentes, como Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas de esta entidad dicto la siguiente resolución:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la solicitud realizada por GASOLOWCOST SL, con CIF nº B87044459, de fecha 26 de enero de 2026 y nº R.E. 2026-E-RE-2944, por la que solicita la devolución de la fianza en metálico depositada con fecha 16 de septiembre de 2025, por importe de 150,00 €, con número de Registro General de Garantías 320250003470, en concepto de garantía la adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición generados por las ejecución de las obras. Expte. 24815/2025.

Con fecha 28 de enero de 2026, Manuel Ariño Peñalver Ingeniero de Caminos Municipal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, informa favorablemente, salvo vicios ocultos, la devolución de la garantía depositada\*\*.\*\*

A tenor de los argumentos expuestos D. José Luis Cruza Redondo, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en base a las atribuciones que le confiere el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, propone la devolución, a GASOLOWCOST SL, de la fianza en metálico depositada, con fecha 16 de septiembre de 2025, por importe de 150,00 €, con número de Registro General de Garantías 320250003470, en concepto de garantía para la adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición generados por las ejecución de las obras. Expte. 24815/2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/528 de 2 de febrero de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 2 de febrero de 2026.

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor del Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas según Decreto nº 4, de 8 de enero de 2024, por la presente resuelve:

## RESOLUCIÓN

**Primero:** Estimar la devolución, a GASOLOWCOST SL, de la fianza en metálico depositada, con fecha 16 de septiembre de 2025, por importe de 150,00 €, con número de Registro General de Garantías 320250003470, en concepto de garantía para la adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición generados por las ejecución de las obras. Expte. 24815/2025.



**Segundo:** Notificar la presente resolución al interesado.

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**RESOLUCION**  
Número: 2026-0665 Fecha: 02/02/2026

Cód. Validación: \*\*\*\*\*  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2